

# Acta de trabajo No. 30

Jueves 09 de mayo 2013

Viceministerio de Telecomunicaciones

---

## *Sesión Ordinaria*

*Comisión para la Implementación de la Televisión Digital en Costa Rica*

Reunidos en las instalaciones del Viceministerio de Telecomunicaciones, al ser las nueve horas del 09 de mayo de 2013, inicia la sesión ordinaria convocada por la Comisión Mixta.

Se cuenta con la presencia de los siguientes miembros: Marcos Arroyo (suplente del Viceministro de Telecomunicaciones), Randall García en representación de Rodrigo Arias (SINART), Roberto Román en representación de Giselle Boza (CONARE), Luis Amón (CAMTIC), y vía skype Antonio Alexandre (Cámara de Infocomunicaciones). Además, están presentes la señora Saray Amador (CANARTEL), Luis Fernando Vargas (UNED); Gilbert Camacho y Adrián Acuña, estos dos últimos en representación de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL).

Por parte del Viceministerio de Telecomunicaciones, participan Allan Ruiz, Director de Espectro Radioeléctrico, Edwin Estrada, Gerente de Concesiones y Permisos, y Fernando Víctor, Jefe del Departamento de Control de Radio.

Preside la sesión, el señor Rowland Espinosa, Viceministro de Telecomunicaciones.

### **1. La Comisión Mixta discute y acuerda lo siguiente:**

#### **1.1 Orden del día**

El Viceministro de Telecomunicaciones da por iniciada la sesión ordinaria, en la que se cuenta con la participación de los representantes de la Comisión Mixta y demás miembros mencionados. Inicia presentando al señor Gilbert Camacho, miembro del Consejo SUTEL y quien participará de la Comisión Mixta, y al señor Adrian Acuña, funcionario de la Dirección General de Calidad de SUTEL, quien será en adelante miembro suplente, a quienes les da la más cordial bienvenida.

El señor Camacho acota que su participación en el marco de la Comisión será en función de órgano técnico, según corresponde por mandato de ley. El Viceministro comenta sobre el valioso aporte de la SUTEL en la Comisión, entidad que en las últimas semanas ha contribuido en la elaboración de la reforma al Reglamento de Transición a la TV Digital, tras el criterio emitido por la Procuraduría General de la República (PGR) y que será sometido a consulta Pública en las próximas semanas.

## **2. Desarrollo de Sesión y Acuerdos para declarar firmes:**

### **a. Aprobación de acta 29**

En vista de que la señora Giselle Boza, quien realizó algunas observaciones al acta N°29 no le fue posible asistir a la presente sesión, la aprobación del acta se pospone para la siguiente reunión, con el fin de discutirla en conjunto.

### **b. Proceso de transición a la TV Digital en Francia**

En seguimiento a la presentación iniciada en la sesión anterior por los señores Allan Ruiz y Edwin Estrada, sobre su pasantía en la Agencia Nacional de Frecuencias de Francia (ANFF), relacionada con el proceso llevado a cabo en ese país para la transición a televisión digital, se continúa con la exposición de la experiencia obtenida.

Para ello, el señor Ruiz da la palabra al señor Estrada, quien aborda los siguientes temas:

- Factores de éxito del proceso de transición de la TV Digital en Francia
  - ✓ Marco legal adecuado
  - ✓ Institucionalidad permanente que pertenece al Poder Ejecutivo
  - ✓ Determinación de los puntos de distribución o repetidores
  - ✓ Planificación de las frecuencias a concesionar
  - ✓ Tiempo específico de encendido y el despliegue
  - ✓ Incentivos otorgados a los operadores existentes y a los nuevos.
  - ✓ Comunicación a la población sobre el cambio tecnológico.
- Marco jurídico

- Procedimientos de autorización para licencias digitales (autorización para proveedores de contenido).
- Ventajas de la Multiplexación.
- Modelo de la TVD en Francia que se basa en:
  - **Un proveedor de contenido** el cual recibe una autorización del consejo superior de audiovisuales q los faculta o certifica para ser proveedores de contenido.
  - **Un operador MUX** es un operador de telecomunicaciones, que tiene la concesión del espectro, es el que lleva la señal, la multiplexa, la combina y la lleva a través de otra tercera figura;
  - **El radiodifusor**, el cual hace la función de proveedor de infraestructura, dueño de la torre y la antena q emite la señal, este actor únicamente dispone de la infraestructura no tiene licenciamiento.
  - **Regulador TVD (CSA)**, ente que regula el sector.

Para mayor detalle, se adjuntan las presentaciones realizadas.

#### c. **Presentación de la Estructura del Plan Maestro 2013**

Paola Solís, funcionaria del Viceministerio de Telecomunicaciones, expone sobre los cambios realizados al Plan Maestro, tras las observaciones recibidas de Roberto Román, Randall García y el Viceministro de Telecomunicaciones. El Plan será enviado por segunda vez para revisión y aprobación por parte de los miembros de la Comisión.

#### d. **Reforma al Decreto de Transición a la TV Digital**

El señor Fernando Víctor, Jefe del Departamento de Control de Radio, presenta la reforma propuesta al Reglamento de Transición a la TV Digital, la cual ha sido elaborada en conjunto con SUTEL, en atención al criterio emitido por la Procuraduría General de la República (PGR) en enero pasado. Se informa que dicha reforma será sometida a consulta Pública en las próximas semanas.

El señor Víctor presenta:

Las principales líneas o acontecimientos relacionados con el proceso de transición a la TV Digital, que va desde la elección del Estándar ISDB-Tb en el 2010, la aprobación del Decreto de transición 36774 MINAET en setiembre 2011, la consulta realizada por SUTEL ante la PGR en julio 2012 y la resolución de esta entidad en enero 2013, mediante el Dictamen C-003-2013.

Asimismo, expone el contenido general de la propuesta de reforma al reglamento de transición, que consiste en:

1. Realizar una modificación al actual reglamento de transición debido a que la PGR dispuso que para la transición debe aplicarse la figura del permiso de uso experimental establecida en el artículo 26 de la Ley General de Telecomunicaciones.
2. Ajustar definiciones técnicas.
3. Remisión de los procedimientos establecidos en la LGT.
4. Se reordenan y delimitan los requisitos que se requieren para optar por un permiso experimental durante la transición a la TDT.
5. Se ajusta el procedimiento de tramitación de las solicitudes para el permiso experimental.
6. Se reformula el contenido que deberá establecer el acuerdo ejecutivo mediante el cual se otorgue el permiso experimental.
7. Se precisó el procedimiento de reasignación posterior al otorgamiento del permiso de uso experimental.
8. Se delimitó el procedimiento en caso de “no” apersonamiento de concesionarios a solicitar reasignación.
9. Se incluye a SUTEL (además del Poder Ejecutivo) como parte receptora de información durante la etapa de transición.
10. Se establece una Reforma al Transitorio I relativo a la posibilidad de permisos para transmitir solo en el estándar ISDB-Tb.
11. Se adiciona un Transitorio IV y uno V que establece el plazo con el que contará el Consejo de SUTEL para emitir mediante resolución fundada los requisitos técnicos señalados en el Reglamento.

12. Se realiza cambio de nomenclatura, de manera que en lugar de “permiso de uso Temporal de canal” se lea “permiso de uso experimental”, lo mismo que MICITT en lugar de “MINAET”.
13. Se derogan 6 artículos y el Transitorio III, del decreto de transición que actualmente está vigente.

Una vez expuesto lo anterior, el señor Randall García consulta, ¿en qué condiciones queda el estándar ATSC? En ese sentido, Fernando Víctor indica que de acuerdo a la propuesta de reforma, el transitorio I señala que solamente se permite el uso experimental en el estándar ISDB-Tb y rige a partir de la publicación de dicho Reglamento.

Marcos Arroyo señala que el reglamento saldrá en aproximadamente dos semanas a consulta pública por 10 días, por lo que los interesados podrán efectuar las consultas u observaciones que consideren necesarias.

Por su parte, Randall García expresa su inquietud sobre las modificaciones realizadas al reglamento, pues teme que esto no contribuya durante el proceso de transición. Lo anterior debido a que actualmente el mercado no cuenta con los dispositivos bajo la norma ISDB-Tb.

En ese sentido, Allan Ruiz, comenta que una de las razones por las que actualmente se decide apagar el estándar americano de TV Abierta, obedece a que durante las pruebas técnicas realizadas por las televisoras, las cuales implicaron apagar las transmisiones en ATSC, ninguna de ellas recibió quejas por parte de los usuarios. Además, acota que desde el punto de vista legal, el estándar ATSC desde que se comunicó el estándar seleccionado en el país para transmitir TV Digital abierta, no está operando legalmente, por lo que se requiere evitar esta situación.

Por su parte, el Viceministro de Telecomunicaciones expone la necesidad de dinamizar el mercado de importación dispositivos en el estándar ISDB-Tb, e indica que la fase de uso experimental en digital, es para transmisiones en ese estándar.

Antonio Alexandre reitera la consulta sobre lo que sucederá con las transmisiones actuales en ATSC. Fernando Víctor indica que las televisoras deben suspender sus trasmisiones en digital si estas son en señal abierta y gratuita, es decir, a partir de la emisión del nuevo decreto, la disposición es que no se permite ninguna transmisión en digital bajo la figura del permiso

experimental (cualquier transmisión sin título habilitante) que no sea bajo el estándar ISDB-Tb.

Los miembros de la Comisión solicitan el acceso a dicho reglamento. El señor Viceministro señala que aún se trabaja en una versión final, por lo que no conviene circular un documento de trabajo. Por ello, el señor Espinosa propone realizar un taller o sesión de trabajo a nivel técnico donde se discutan las consultas o dudas de los distintos sectores, con respecto al inicio de las transmisiones en TV Digital abierta.

Luis Amón plantea la necesidad de aprovechar ese foro de discusión para presentar distintos escenarios relacionados con lo que sucederá con las actuales transmisiones.

El Viceministro solicita a cada miembro que, en representación de los sectores involucrados en el proceso de transición a la TVD, a más tardar el próximo miércoles 15 de mayo, envíen sus consultas o dudas sobre el inicio de las transmisiones digitales de la TV abierta y gratuita, a partir de la presentación realizada en esta sesión. Esto, con el objetivo de sistematizarlas y preparar diferentes escenarios a discutir en el taller técnico que se realizará entre el 20-24 de mayo.

Igualmente, los miembros presentes plantean la necesidad de un acercamiento con las empresas de cable para que conozcan las posibles implicaciones establecidas en la reforma al reglamento.

#### **e. Temas varios:**

El señor Roberto Román, miembro suplente de CONARE ante la Comisión Mixta, expone su criterio ante la nota remitida el pasado 08 de febrero por la señora Giselle Boza, miembro titular. Argumenta su desacuerdo con la posición descrita por la señora Boza y presenta por escrito dicha discrepancia.

Los puntos en los que principalmente presenta su desacuerdo son los f, g y h, (de la nota adjunta), ya que considera que esas declaraciones irrespetan la integridad de los miembros de la Comisión y ponen en tela de juicio el trabajo colectivo desarrollado en el marco de la Comisión.

Finalmente, comenta que su posición es del conocimiento de la señora Boza, con quien ha conversado de manera directa.

Se adjunta nota remitida por el señor Román a la Comisión Mixta sobre su perspectiva ante la posición de Giselle Boza.

### **3. Acuerdos declarados en firme:**

#### **a. Aprobación de acta 29**

En vista de la ausencia de la señora Giselle Boza, quien realizó algunas observaciones al acta N°29, la aprobación del acta se pospone para la reunión del 23 de mayo de 2013.

#### **b. Proceso de transición a la TV Digital en Francia**

Se circularán a los miembros de la Comisión Mixta las PPT expuestas por los señores Allan Ruiz y Edwin Estrada, sobre su pasantía en la Agencia Nacional de Frecuencias de Francia (ANFF), relacionada con el proceso llevado a cabo en ese país para la transición a Televisión Digital.

#### **c. Presentación de la Estructura del Plan Maestro 2013**

Se acuerda el viernes 17 de mayo como fecha límite para que los miembros de la Comisión realicen sus comentarios sobre las nuevas modificaciones efectuadas al Plan Maestro de Televisión Digital, a fin de proceder con la publicación e impresión del documento.

#### **d. Reforma al Decreto de Transición a la TV Digital**

Los miembros remitirán sus consultas o dudas sobre el inicio de las transmisiones en TV Digital abierta, el próximo miércoles 15 de mayo.

Con base en esas consultas, se efectuará un taller técnico en la semana del 20-24 de mayo, focalizando el ejercicio en responder las observaciones planteadas.

Se acuerda efectuar una sesión de trabajo con el experto Japonés Tomofumi Joshimi ante la Comisión, para exponer sobre las implicaciones que el cambio a la Televisión Digital abierta tuvo sobre las empresas de cable.

**e. Temas varios:**

Se adjunta nota remitida por el señor Román sobre su posición ante la posición de Giselle Boza, la cual será comunicada a su persona.

Se levanta la sesión a las once horas con treinta minutos de la mañana.